ORDENANZA Nº 748

VISTO:

La sanción de la Ley Provincial N° 6705 en la que se dispone un Régimen de Promoción y Resguardo de la Iniciativa Privada en la Reforma del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Yerba Buena, en concordancia con las pautas de la Reforma del Estado, estima que es procedente adherirse a la mencionada Ley;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

 $\underline{\text{ART}\'{\text{ICULO PRIMERO}}}$: ADHIERASE la Municipalidad de Yerba Buena a las disposiciones de la Ley Provincial Nº 6705, en todo su contexto.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.